



Expte. 3200-395/14

VISTO la Resolución N° 495/16, del Ministerio de Educación y Deportes, obrante a fs.167/173, atento al Proveído Resolutivo N° 8/19, obrante a fs.180 y teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente por la Secretaría Académica, **EL DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL "AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:** Aprobar la propuesta de incorporación de actividades válidas para acreditar horas y las formas de acreditación de las mismas, en el marco del Trayecto Optativo del Plan de Estudios 2015 de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por Resolución N° 495/16 del Ministerio de Educación y Deportes, obrante a fs.167/173, que a continuación se detalla:

Tramo Optativo: total a cubrir 120 hs.		
	Actividad*	Valor en horas
Seminarios de grado	Seminarios optativos de grado	24
Área Académica	Movilidad estudiantil	12
	Acompañamiento a estudiantes de intercambio	6
Área de Publicaciones y Comunicación	Desarrollo de un artículo para una de las publicaciones de la FTS	6
	Cobertura de eventos de relevancia académica para el portal digital Entredichos	6
	Participación en el Comité Editorial de Voces Emergentes o alguna otra publicación de la FTS dónde haya participación estudiantil	12
Área de Investigación	Pasantías de investigación acreditadas según reglamentación de la Secretaría de Investigación y Posgrado	12
	Colaboración de al menos un año en Proyecto de Investigación	12
	Participación en actividades de las unidades de investigación	6
Área de Extensión	Pasantías de extensión acreditadas según reglamentación de la Secretaría de Extensión	12
	Colaboración de al menos un año en Proyecto de Extensión	12
	Seminarios y Cursos de Extensión	12
Otras Actividades	Organización de eventos científicos acreditados por una Institución Universitaria	6
	Ponencias en eventos científicos y/o académicos, acreditados por sistema universitario (hasta dos autores)	6
	Pasantía institucional / laboral en entidad reconocida en ámbitos de Trabajo Social, avalada por el sistema universitario	12
	Publicaciones, reseñas en revistas con referato	6

\* Sólo se pueden acreditar hasta 2 ítems iguales en aquellas actividades de valor 6 horas

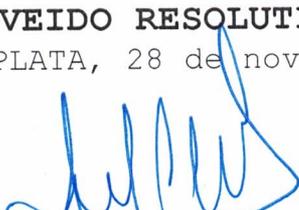
Pase a la Secretaría Académica a sus efectos.  
Cumplido, gírese al Consejo Directivo para su tratamiento.-

PROVEIDO RESOLUTIVO N°

022

LA PLATA, 28 de noviembre de 2019.-

fmm

  
 LIC. ANALÍA CHILLEMI  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 Facultad de Trabajo Social  
 U.N.L.P.

  
 Dr. NÉSTOR ARTÍNANO  
 DECANO  
 Facultad de Trabajo Social  
 U.N.L.P.